

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 08 de Octubre del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 91 de fecha 01 de Octubre del 2020 , enviado por el Encargado Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Oficina de Deportes ha tenido éxito en realizar vía online actividades deportivas desde los hogares para poder apoyar a nuestros usuarios que se encuentran pasando por un difícil momento producto de Pandemia que está afectando a nivel mundial. Debido a lo mencionado anteriormente se extenderá por 3 meses el Programa Talleres Deportivos Online en Tiempos de Pandemia.

DECRETO EXENTO N° 2714

1.- **Apruébese, el Programa denominado, “Ampliación de Programa Talleres Deportivos Online en Tiempos de Pandemia”.** Se extiende duración 3 meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2020.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Seguridad
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

SANTA CRUZ, 01 de Octubre 2020.

MEMORÁNDUM N° 91

A : SECPLAN
Sr. Gonzalo Gálvez Veneros
DE : ENCARGADO DE DEPORTES
Sr. Sergio Farfán Guzmán

1.- Junto con saludar, solicito respetuosamente a usted, ver la posibilidad de Autorizar extensión del programa **“Talleres deportivos online en tiempos de pandemia”** Según **Decreto N°2209** de fecha 12 de agosto de 2020.

Para poder extender los contratos de nuestros monitores

Juan Cáceres, Zumba

Carla Molina, Yoga

Hernán Velázquez, Crossfit

Quienes han desarrollado con gran éxito los Talleres Deportivos antes señalados de manera Online, todos estos presentados durante el periodo de septiembre en las Plataforma Facebook de la Oficina de Deportes y a través de la Página Oficial de nuestra Municipalidad.

2.- Se adjunta programación.

1
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Plaza de Armas N°242, Santa Cruz – VI Región Fonos: (72) 822261– 822325– 821045– 822309
Dirección Desarrollo Comunitario



2673
5/10/20

Extensión de talleres.

Nombre	Taller y lugar	Horario	Monto Mensual. Impuesto incluido
Juan Cáceres	Zumba / domicilio redes sociales	Martes y jueves 19:00 a 19:30 hrs.	\$144.000
Carla Molina	Yoga / domicilio redes sociales	Lunes y miércoles 19:00 a 19:30 hrs.	\$144.000
Hernán Velázquez	Crossfit / domicilio redes sociales	Miércoles y Viernes 19:30 a 20:00 hrs.	\$144.000
Total 3 meses.			\$1.296.000.- impuesto incluido

- Fecha de inicio: 01 de octubre de 2020
- Fecha termino: 31 de diciembre de 2020

3.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente a Ud.



Sergio Gustavo Farfán Guzmán
Encargado de Deportes
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



VºBº SECPLAN

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de Agosto del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 79 de fecha 05 de Agosto del 2020, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Oficina de Deportes transmitirá vía online actividades deportivas desde los hogares y de esta forma poder apoyar a nuestros usuarios que se encuentran pasando por un difícil momento producto de Pandemia que está afectando a nivel mundial.

DECRETO EXENTO N° 2209

1.- Apruébese, el Programa denominado, "Talleres Deportivos Online, en Tiempos de Pandemia".

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.02.002.001.011; 215.21.04.004.001.011.

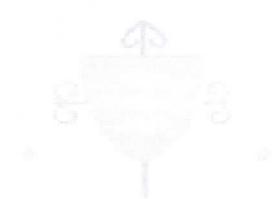
3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes ✓
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.468**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Departamento de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 **"Oficina de Deportes"** por \$ 1.296.000.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud efectuada de acuerdo al encargado del departamento de deportes, programa "Extensión de talleres Deportes Online"
Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 02 de octubre del 2020.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA

DEPARTAMENTO DE FINANZAS